



Aguaray (S), 05 FEB 2021

RESOLUCIÓN Nº 134 - 2021

VISTO:

La Nota presentada por el Agente Municipal Sr. **MANUEL, Julio Alberto** Legajo Personal Nº 719 mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año 2019, Y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado empleado no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59- 60- 61.

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA PROVINCIA.-

RESUELVE

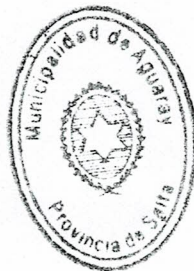
ART. 1º.- CONCEDER al Agente Municipal Sr. **MANUEL, Julio Alberto** Legajo Personal Nº 719, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2019 por la cantidad de 10 (diez) días hábiles a partir del día 11/02/2021 hasta el 26/02/2021 inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.

ART. 2º.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el competente, referente al Art. Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936.-

ART. 3º.- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Registro Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales - Recursos Humanos y al interesado a los efectos correspondientes.-

ART. 4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

FERREYRA REGINA
 SECRETARÍA DE GOBIERNO
 Municipalidad de Aguaray



Sr. Adriañ...
 COMISIONADO INTERVENTOR DE
 Municipalidad de Aguaray

	<p><i>Dirección de Recursos Humanos</i></p>	<p>Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales C.P. 4566 Aguaray - Salta - Argentina</p>	<p><i>Director RRHH Marcelo Cesar Cisneros</i></p>
--	--	--	---